

Política de inclusión del DLNC

La política de inclusión busca atender con calidad, pertinencia y equidad las necesidades comunes y específicas de los estudiantes según sus características personales o culturales, por medio de la implementación de estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras, que abran el camino a una educación que reconoce estilos de aprendizaje y capacidades diversas entre los estudiantes y que, en consonancia, ofrece diferentes alternativas de acceso al conocimiento y evalúa diferentes niveles de competencia.



Política de inclusión del DLNC

La inclusión se visualiza como una estrategia central para abordar las causas y consecuencias de la exclusión, dentro la concepción de la educación como un derecho, por tal motivo se establece el Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, que tiene como objetivo fundamental reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad desde el acceso, la permanencia y la calidad, para que los niños puedan transitar por la educación desde preescolar hasta la superior o educación para el trabajo y el desarrollo humano.

